

Quito, 15 de octubre del 2014

SEÑOR

**FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS AMANCAYES
SOCIEDAD ANONIMA.**

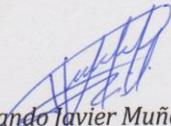
Cúpleme informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: En calidad de CEDENTE, el señor FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA de estado civil soltero; y, en calidad de CESIONARIO la señorita ROSA ELENA CARVAJAL MARTINEZ, de estado civil soltera.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

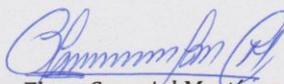
*El señor FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA , tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la señora ROSA ELENA CARVAJAL MARTINEZ, y por lo tanto transfiere a su favor, una acción de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente poseo en la **COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS AMANCAYES SOCIEDAD ANONIMA.***

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar de Norte América.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Fernando Javier Muñoz Heredia
C.I.1721830543
CEDENTE


Rosa Elena Carvajal Martínez
C.I. 1716762701
CESIONARIO

Quito, 15 de octubre del 2014

SEÑOR

FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS AMANCAYES
SOCIEDAD ANONIMA.

Cúpleme informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: En calidad de CEDENTE, el señor FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA de estado civil soltero; y, en calidad de CESIONARIO el señor WILIAN OSWALDO JACOME ROMERO, de estado civil soltero.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

*El señor FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA , tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor WILIAN OSWALDO JACOME ROMERO, y por lo tanto transfiere a su favor, una acción de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente poseo en la **COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS AMANCAYES SOCIEDAD ANONIMA.***

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar de Norte América.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Fernando Javier Muñoz Heredia
C.I.1721830543
CEDENTE

Wilian Oswaldo Jácome Romero
C.I. 1713047247
CESIONARIO

Quito, 15 de octubre del 2014

**SEÑOR
FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS AMANCAYES
SOCIEDAD ANONIMA.**

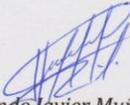
Cúmpleme informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: En calidad de CEDENTE, el señor FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA de estado civil soltero; y, en calidad de CESIONARIO el señor CESAR AUGUSTO COLLANTES CARVAJAL, de estado civil soltero.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

*El señor FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA, tiene la voluntad de transferir tres acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor CESAR AUGUSTO COLLANTES CARVAJAL, y por lo tanto transfiere a su favor, tres acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente poseo en la **COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS AMANCAYES SOCIEDAD ANONIMA.***

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar de Norte América.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Fernando Javier Muñoz Heredia
C.I. 1721830543
CEDENTE


Cesar Augusto Collantes Carvajal
C.I. 1721786968
CESIONARIO

Quito, 15 de octubre del 2014

SEÑOR

**FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS AMANCAYES
SOCIEDAD ANONIMA.**

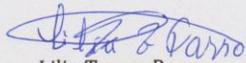
Cúmpleme informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: En calidad de CEDENTE, la señora LILIA TERESA PARRA, de estado civil divorciada; y, en calidad de CESIONARIO la señora PATRICIA ALEXANDRA HEREDIA PARRA, de estado civil divorciada.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

*La señora LILIA TERESA PARRA, tiene la voluntad de transferir dieciocho acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la señora PATRICIA ALEXANDRA HEREDIA PARRA, y por lo tanto transfiere a su favor, dieciocho acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente poseo en la **COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS AMANCAYES SOCIEDAD ANONIMA.***

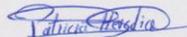
Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar de Norte América.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Lilia Teresa Parra
C.I. 1705418190
CEDENTE



Patricia Alexandra Heredia Parra
C.I. 1716746969
CESIONARIO

Quito, 15 de octubre del 2014

SEÑOR

**FERNANDO JAVIER MUÑOZ HEREDIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS AMANCAYES
SOCIEDAD ANONIMA.**

Cúmpleme informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: En calidad de CEDENTE, el señor GUSTAVO RAMON CARVAJAL MUÑOZ, de estado civil casado; y, en calidad de CESIONARIO el señor CESAR AUGUSTO COLLANTES CARVAJAL, de estado civil soltero.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

*El señor GUSTAVO RAMON CARVAJAL MUÑOZ, tiene la voluntad de transferir diecinueve acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor CESAR AUGUSTO COLLANTES CARVAJAL, y por lo tanto transfiere a su favor, diecinueve acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente poseo en la **COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS AMANCAYES SOCIEDAD ANONIMA.***

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar de Norte América.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

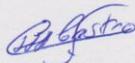
Atentamente,



Gustavo Ramon Carvajal Muñoz
C.I. 1704676517
CEDENTE



Cesar Augusto Collantes Carvajal
C.I. 1721786968
CESIONARIO



Gladys Yolanda Castro Navarrete
C.I.1708380629
CEDENTE